



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 80

### COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: Don D. Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 7 de Abril de 1992, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 27-I, presentada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a recuperación de las Lagunas de Cantalejo y Lastras de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1992.
2. Proposición No de Ley. P.N.L. 51-I, presentada por los Procuradores D. Demetrio Madrid López y D. Jaime González González, relativa a sometimiento del proyecto de construcción de diversas centrales hidroeléctricas en Zamora al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, publicada en los Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León, núm. 30, de 4 de Marzo de 1992 y núm. 34, de 25 de Marzo de 1992.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos.	1954	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1954
<b>Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 27-I.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1955
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1954	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1956

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1957	Intervención del Sr. Madrid López (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1959
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	1958	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1960
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	1958	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	1960
Intervención del Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1959	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	1961
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1959	Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	1961
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1959	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1962
El Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular) solicita el uso de la palabra.	1959		
Contestación del Presidente, Sr. Coloma Baruque.	1959	<b>Primer punto del Orden del Día (Continuación).</b>	
<b>Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 51-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular) para explicación de voto.	1962
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1959	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	1962
		Se levantó la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	1962

(Se inicia la sesión siendo las dieciséis horas cincuenta minutos)

(Por problemas técnicos el inicio de la sesión no quedó registrado en la grabación).

**EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO:** ...y utilizan estas zonas arenosas, que solamente tienen parangón con las propias zonas de Doñana; estas zonas húmedas tienen, encima, una importancia superior, al estar en aguas continentales, es decir, dentro de la propia Península y no en la costa o litorales, como las de Doñana.

Esta importancia ecológica que tienen, amén de la situación en la que están, la propia Ley de Espacios Naturales aprobada por estas Cortes tiene incluido en su artículo 47 su catalogación como zonas húmedas de interés especial. Este catálogo que se está realizando, yo creo que no impide sólo el que se esté realizando el catálogo para que se actúe en aquellas zonas, como en este caso son las Lagunas de Cantalejo y de Lastras de Cuéllar, cuya importancia, repito, por lo menos a mí y a una serie de gente -y yo creo que a Su Señoría, si lo conoce, igual-, no se le escapa a nadie.

Estas actuaciones... para llevar a cabo este tipo de actuaciones, el Grupo Parlamentario Socialista ya presentó, a los Presupuestos de mil novecientos noventa y uno, una Enmienda por la que se pedía abrir una parti-

da de 85.000.000 para actuar en estas zonas húmedas que necesitaban de una intervención urgente, Enmienda que fue rechazada en su momento por el Grupo Parlamentario Popular, entre algunas de las razones que se daban, porque la Junta podía en su momento actuar de inmediato en estas zonas si lo consideraba oportuno. Pues bien, ha pasado yo creo que ya bastante tiempo, han pasado ya cinco meses, y las actuaciones yo creo que cada vez se hacen más inmediatas, y, por lo tanto, y sin querer ser mucho más extensivo en esta primera intervención, solicito la... el apoyo a la Propuesta de Resolución de que la Junta de Castilla y León inicie de inmediato las actuaciones necesarias tendentes a recuperar las Lagunas de Cantalejo y Lastras de Cuéllar. Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE):** Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín.

**EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ:** Gracias, señor Presidente. En este caso tenemos coincidencia total con el Portavoz del Grupo Socialista de la importancia de la existencia del conjunto de lagunas que existen en Lastras de Cuéllar y en Cantalejo. Y como ejemplo de ello, ejemplo de ello, pues, hay que hacer un pequeño... una pequeña historia de la importancia de estas lagu-

nas, y como segoviano también, pues, su interés en la preservación lleva también consigo.

Hay que recordar que ya en el año cuarenta y ocho aparecen estas lagunas de Cantalejo y Lastras en el catálogo de "Lagos de España"; ya en el año ochenta y dos, también, aparece también en el "Inventario Nacional de zonas húmedas" que hizo el ICONA; en el año ochenta y siete, también, la Junta de Castilla y León realiza estudios con el título de "Análisis y jerarquización del inventario abierto de zonas húmedas de la Comunidad de Castilla y León", donde nuevamente se incluyen también estas zonas húmedas y, por tanto, el complejo de lagunas citado anteriormente; en el año ochenta y ocho hay un trabajo ya específico también; y, por último, pues, hay que hacer resaltar, debido a la importancia de estas lagunas, pues, las referencias que hay de multitud de autores, tanto Blanco, Comellas, Peñolas, etcétera, que hacen referencia continua a este complejo de lagunas.

Y debido, justamente, a ese aspecto y a esa importancia que tiene, el trato debe ser exquisito. Quizá, quizá una actuación concreta, como quizá pretende la Proposición No de Ley que hoy se presenta por el Grupo Socialista, podría llevarnos a que una actuación urgente, y no bien antes estudiada, podía traer más problemas. Por eso, y teniendo en cuenta que la propia Ley de Espacios Naturales, en su artículo 47, fija que hay que hacerse antes la elaboración del expediente de catalogación de las zonas húmedas, y que en él, precisamente, se incluyen y se van a incluir todo el complejo lagunar, tanto de Cantalejo, como... de las once lagunas de Cantalejo, como las dos de Lastras de Cuéllar, más la de Hontalbilla, esto hace que esta inclusión en este catálogo sea la medida prioritaria y fundamental para poder elaborar un plan de actuaciones encaminado a la actuación y recuperación de estos humedales, puesto que proporcionan el marco legal preciso para poderlo aplicar, posteriormente, a la legislación sectorial. Este expediente de catalogación se encuentra en estos momentos en fase de avanzada elaboración, y próximamente se va a someter a información pública, como marca la citada Ley.

Por tanto, consideramos que tanto... que las actuaciones necesarias tendentes a recuperar estas lagunas ya se han iniciado, sin que esto signifique que en un futuro no se vaya a intensificar, y, por tanto, las medidas de recuperación, si fueran precisas.

Y también adelantarle al Portavoz Socialista que las medidas a tomar, fundamentalmente, y sobre todo en base al estudio inicial que se está realizando y a ese catálogo inicial de las once lagunas que forman este complejo lagunar de Cantalejo, y las de Lastras, y la de Hontalbilla, todo el conjunto, pues, hay unas medias que se van a tomar de forma inmediata, pero, fundamentalmente, por la vía de la prescripción legal, como

tiene que ser, que es la declaración como suelo no urbanizable de protección especial, como es dentro de las zonas húmedas, con arreglo al artículo 48 de la Ley de Espacios. Y, por tanto, van a quedar prohibidas la desecación de esas zonas húmedas, así como cualquier actividad que de forma directa o indirecta contribuya a tal fin. Además, también se van a prohibir los vertidos de cualquier tipo en las zonas húmedas, en las zonas periféricas de protección y en la cuenca alimentadora de dicha zona, salvo por motivos especiales y previa autorización del organismo correspondiente encargado de la gestión.

Por tanto, esto además también llevará consigo unas actuaciones prioritarias, de modo que irá previsto a la información a los propietarios, y a los allegados, a mantener esas lagunas, para poder preservar esas lagunas. Por tanto, de ahí de nuestra... de nuestro no, en principio, a esta Proposición No de Ley, porque creemos que las actuaciones tienen que ir por la vía reglamentaria fundamentalmente prevista en la Ley de Espacios, y creemos que esas actuaciones, inicialmente, están ya previstas y poco a poco se van a ir recuperando. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Angel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo, la verdad es que esto... esto de que se esté de acuerdo y en cambio luego se vote en contra, la verdad es que a mí me deja siempre bastante alucinado, ahora que se dice mucho en estos casos. Porque no ocurre sólo en esta Proposición No de Ley, sino en algunas otras, que se está de acuerdo, pero luego, o se abstiene, o se votan en contra. Esto, la verdad es que es bastante incomprensible. Sobre todo teniendo en cuenta de que las actuaciones, yo estoy de acuerdo, o puedo estar de acuerdo con lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, de que hay que hacer una actuación concreta, pero bien estudiada. Lo que pasa es que todo lo de la vía reglamentaria, de que se va a prohibir la desecación, los vertidos, etcétera, que es algo que, lógicamente, hay que esperar a ello, y para eso se está haciendo el catálogo, no impide, no impide que haya desaprensivos que pasen olímpicamente de estas vías reglamentarias y hayan realizado ya, y hayan realizado ya vertidos.

Desde que se presentó esta Proposición No de Ley, que la fecha la tiene del dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, pues, se ha producido ya lo que en los medios de comunicación se dice "un atentado ecológico" a las lagunas, y ha sido un vertido bastante importante de escombros, se supone que de una construcción... un derribo de una construcción bastante

grande, porque estos escombros la verdad es que alcanzan un montante considerable.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que lo que se decía en la Proposición No de Ley, y se dice, y se pide, es que se inicien de inmediato las actuaciones necesarias tendentes a recuperar las lagunas... Y recuperar las lagunas significa, por ejemplo, retirar esos escombros, y eso no hace falta esperar al catálogo de zonas húmedas de interés especial para realizarlo; no hace falta, no hace falta. Por lo tanto, yo repito que me extraña muchísimo esto de la coincidencia en la importancia, pero no votar a favor, porque la verdad es que tampoco se está pidiendo que se traiga aquí ya un estudio concreto y pormenorizado, reglamentario, de cuál va a ser la actuación que la Junta de Castilla y León va a realizar en las lagunas de Cantalejo, Lastras de Cuéllar. Es que eso no se pide. Se pide que se inicien de inmediato -repito-, con cinco meses de retraso, lo cual ya, pues ¡hombre!, la inmediatez también está un poco pasada- las actuaciones, actuaciones necesarias tendentes a recuperar las Lagunas de Cantalejo. Y yo creo que unas de ellas serían, por ejemplo -pongo ese ejemplo porque se ha producido-, después de presentarse esta Proposición No de Ley, se ha producido ese vertido importante -repito- de escombros en una de las lagunas, la de Navalayegua, de Cantalejo; y como puede pasar esto, pueden pasar otras cosas. Y eso son medidas que se pueden ir adoptando ya, sin necesidad, sin necesidad -repito- y en consonancia; porque aquí tampoco se habla de cuál tiene que ser la institución que lo lleve a cabo; simplemente es que la Junta de Castilla y León inicie las actuaciones tendentes.

Y las actuaciones, a lo mejor -depende, porque todo hay... cada Administración tendrá su parte de responsabilidad-, a lo mejor está en una conversación o una llamada telefónica al Ayuntamiento o al Municipio para que retire esos escombros o sea la propia Junta la que lo haga.

Por lo tanto -repito-, yo creo que es una Proposición No de Ley que podría ser, por el texto y el contexto en el que se presenta, perfectamente asumida y aprobada, sin que esta aprobación de esta Propuesta de Resolución esté en contradicción, en absoluto, con todo lo que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho, porque son actuaciones que son tendentes, y, sobre todo, actuaciones -repito-, actuaciones necesarias tendentes a recuperar; y eso se puede ir haciendo ya, absolutamente al margen de todo lo que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular.

Por lo tanto -repito-, yo sigo pidiendo y pido al Portavoz del Grupo Popular que reflexione y que se dé cuenta de que no pasa absolutamente nada por apoyar esta Proposición No de Ley, no pasa absolutamente nada, porque no tiene, ni está fuera de lugar, ni choca lo que se pide en la Propuesta de Resolución de esta

Proposición No de Ley con lo que él ha argumentado, que, además, es lo lógico, es lo lógico, y así la Ley lo marca, la Ley de Espacios Naturales, que se debe de hacer. No está en contradicción, absolutamente, lo uno con lo otro; por lo tanto, no entiendo la coincidencia en la importancia con, luego, el no apoyar una Proposición No de Ley que no está en contra con la propia intervención que ha tenido el Portavoz del Grupo Popular. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, justamente, y a mi querido compañero y Procurador rival solamente en cuestiones políticas, y buen amigo, pues, tengo que decirle que justamente en ese matiz, en ese matiz está la importancia de no poder aceptarle su Proposición No de Ley.

Es decir, cuando se presenta una Proposición No de Ley, entendemos nuestro Grupo que tiene que venir con una alternativa clara y decir en qué hay que actuar y cómo hay que actuar. Cuando la Consejería, en el caso este, está actuando de una forma clara, primeramente por la vía reglamentaria, la vía legal que le fija la propia Ley de Espacios, pues, entendemos que ya ése es el inicio. Pero es más importante, y yo aquí es donde le voy a recordar al Procurador Socialista qué es lo que se está haciendo en concreto.

La nueva Corporación, la actual Corporación, nacida de las últimas elecciones municipales, presenta un proyecto, precisamente a los pocos meses de su toma de posesión, como el primer proyecto que esa Corporación eleva, que es por su interés, que es la zona lagunar de Cantalejo. Ese proyecto, sufragado por el propio Ayuntamiento de Cantalejo, con un coste de 9.000.000 de pesetas, y creo que la ejecución es de 24.000.000 a 25.000.000 de pesetas, va fundamentalmente a la recogida, a la recogida, por vía de colectores, emisarios y depuradora, y fundamentalmente para que el agua de esa depuradora vuelva justamente a ese complejo lagunar. ¿Por qué motivo? El problema, visto los análisis y la información que tenemos, que se produce en toda la zona de Cantalejo, al lado de la zona lagunar esta -como antes decíamos-, es, fundamentalmente, por la sobreexplotación que se produce. Evidentemente, hay que saber a quién hay que pedir la competencia para poder autorizar, y me temo mucho que no estén autorizados y, por tanto, no existe control ni vigilancia para esos riegos -esto es lo triste-, que ése es el efecto principal que se está produciendo.

Efectivamente, puede ser que algún desaprensivo, puede ser que alguno vierta en alguna de las once lagunas, quizá, escombros. Todo el mundo sabemos de quién es la competencia y a quién hay que ir para obligar, si se encuentra a ese desaprensivo, con ese

atentado ecológico que se pueda producir, para retirarlo; pero creo que es más importante y más grave la sobreexplotación de agua que se está produciendo allí. En ese momento es cuando la voz de alarma, que se ha dado ya, el organismo competente -que todos sabemos también quién es-, y hay que decirlo, que es la Confederación Hidrográfica la que autoriza, es la que debe, justamente, parar; y, si no, y si no parar, vigilar y qué es lo que pasa justamente en esta zona. Ese es el momento y ése es el grave problema que aquí se plantea.

También es cierto que en alguna de las lagunas de la zona de Cantalejo se están produciendo extracciones de arenas; hay, también, en otras -hay también que decirlo... se está haciendo... se tiene la producción de tencas, de una forma semi-industrial, de una forma, a veces, también, clandestina -entendemos-; pero, evidentemente, quiere decir que la situación, la situación, como tal, no es tan grave como parece. Pero, en cambio, lo que sí es grave es la sobreexplotación del acuífero de la zona lagunar que hay allí. Y ahí es donde, justamente, hay que poner el dedo en la llaga, para que esa sobreexplotación haya que parar.

Y de ahí que la propia Corporación de Cantalejo haya pedido como primer proyecto, y es su preocupación, que esas lagunas vuelvan a su estado original. La lucha continua que tiene, la lucha continua que tiene para intentar que, justamente, que esas zonas queden limpias. Pero, evidentemente, para que un propio... un propio Ayuntamiento, que no puede tener una vigilancia especial, pide colaboración a Medio Ambiente para intentar vigilar; y justamente es lo que hacen los agentes forestales de la zona: vigilar que todo aquello no vaya... que no haya desaprensivos, que, por desgracia, siempre los hay, para poder hacerlo.

Y, por eso, por eso es, señor Procurador, el decirle que no compartimos, y es el motivo del "no" de nuestra Proposición no de Ley, porque entendemos que la Consejería sí que está actuando de forma rápida y, además, con un proyecto en la mano.

Entonces, sería en el caso este... sería yo diría que hasta un pequeño feo a la propia Corporación de Cantalejo que... su interés de presentar a los pocos meses de su toma de posesión este proyecto. No sé si venía de antes o no venía de antes el proyecto, de la anterior corporación. Si fuera así, evidentemente, y conocido quién era el anterior Alcalde también por el actual Portavoz, pues, felicitaciones a la anterior, también, Corporación. Pero lo que es cierto que, cuando hay un proyecto en marcha, cuando hay, justamente, voluntad y se están realizando las cosas, evidentemente, posiblemente... Antes usted ha hecho mención, cuando decía que no había presupuesto inicialmente. Sí que hay presupuesto, pero el presupuesto aparece -y justamente sabe usted muy bien- en la parte no provincializada, pero cuando siempre se da antes un proyecto. No se puede dejar dinero cuando, a veces, no se sabe dónde

se va a actuar. Ahora que hay dinero... ahora -perdón- que hay proyecto es cuando, justamente, se va a actuar. Posiblemente será en dos fases: primeramente será la parte de lo que se llaman colectores y emisario; y la segunda fase será la depuradora para el vertido ya de esas aguas limpias y, sobre todo, para intentar conseguir que el consumo de agua, fundamentalmente, que se va a obtener en ese pueblo, después pueda volver ya tratado y limpiado... limpio -perdón- a las aguas de esta laguna.

Por eso, también, recordarle que la voluntad de nuestro Grupo es, evidentemente, en el caso este, y como segovianos que somos los dos, conseguir que nuestros pueblos estén y sean lo mejor posible. Evidentemente, en esa voluntad nos va a tener siempre con usted. Lo único que le pedimos es que la forma es cuando, quizá, esté esa discrepancia.

Evidentemente, usted puede entender y podrá tener sus propias reticencias en pensar que no se va a hacer. Le he dado los datos, creo que es la forma de hacerlo, y por eso es el motivo de no aceptarle, en principio, y es nuestro voto en contra con esta Proposición No de Ley. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Martín. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que estamos, en principio, de acuerdo; que es muy probable que se pudiera pormenorizar hasta extremos exhaustivos un programa para la recuperación de esas lagunas. Pero nos da la impresión que hay, últimamente, una sistemática del "no", porque, en la argumentación esgrimida en contrario, la verdad es que da impresión que no sólo existen los mismos problemas -que, por supuesto, están ahí-, la misma preocupación objetiva, según lo refiere, e incluso se sobreañaden algunos criterios que pudieran ser, en todo caso, una Enmienda para afianzar la Proposición, con lo que yo he de expresar que sigo sin entender cuál es la circunstancia -como en otras muchas Proposiciones de Ley- por las cuales, por sistema y de inicio, se está de acuerdo en el espíritu o no se está de acuerdo en la letra, o se está de acuerdo en la letra y el espíritu queda un poco en entredicho.

Si ha de recuperarse, si hay que hacer un control, si hay que hacer una observación, si hay que hacer una denuncia, si hay que hacer -incluso- una retirada de escombros, todo el mundo sabe perfectamente de quién es, en cada uno de los casos, la competencia. Y lo que se puede tachar como negativo -y es la razón por la que yo me manifiesto de acuerdo-, lo que se puede tachar como negativo es la pormenorización en un... la inexistencia de pormenorización en cuanto a propuesta alternativa muy concreta, yo creo que en ningún caso se

puede esgrimir a la vez como argumento para no realizarlo, llamando la atención a aquéllos que tienen unas obligaciones en un campo y actuando los que tienen -y en este caso la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente lo tiene, actuando en el suyo correspondiente-.

Por tanto, sorprende que se sigan produciendo fenómenos de esta naturaleza, cuando parece ser que, en principio, se está de acuerdo; o, por el contrario, no se puede esgrimir el argumento de que se está de acuerdo, sino todo lo contrario. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE):** Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra don José Luis Sagredo.

**EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL:** Gracias, Presidente. Para decir que el CDS va a apoyar, como no podía ser menos, la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Angel García Cantalejo, relativa a la recuperación de las Lagunas de Cantalejo y Lastras de Cuéllar, a ese grupo de once lagunas.

Y es lo lógico que el CDS tenga que apoyar esa Proposición No de Ley, aun no estando de acuerdo con el panegírico lógico que hace nuestro compañero García Cantalejo de esas lagunas, comparándolas a otras, pero que para nosotros tienen mucha importancia.

La realidad es que tenemos una Ley de Espacios Naturales que hay que desarrollar, y que todavía está en la duda de si se va a desarrollar esa Ley en las expectativas que esa Ley creó o no hay voluntad política de desarrollarla; y a las pruebas se remite el CDS, cuando, de una manera quizás subconsciente, se olvida, en la información que da la Consejería de Medio Ambiente en el Pleno celebrado hace unos días, en que en la relación de proyectos o de leyes de actuación medioambiental se le olvida la única Ley que en estos momentos tenemos en esta Comunidad.

Por lo tanto, aun considerando que es una cuestión parcial la recuperación de las Lagunas de Cantalejo y Lastras de Cuéllar, es claro observar que, mientras se hace el catálogo, se permite, sin ninguna sensibilidad, que se produzcan actuaciones en contra de lo que se va a querer en el futuro. No tiene ningún sentido pensar que podemos entender que esta Junta tiene sensibilidad ecológica para ocuparse de las lagunas de Castilla y León, si, mientras está haciendo el catálogo, hace oídos y ojos absolutamente ajenos a las cosas que están sucediendo.

Por lo tanto, entendemos que, aun siendo una cuestión parcial, que pone de manifiesto, ni más ni menos, la poca voluntad ecológica de esta Junta, que ya se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones, entendemos que para el CDS es importante avanzar en ese desarro-

llo de la Ley y que, por lo tanto, como camino, es interesante apoyar esta Proposición No de Ley, aunque sería deseable que fuera una recuperación de todas las lagunas de la Comunidad.

Y como "hechos son amores y no buenas razones", ahí está el proyecto, ya en marcha, de la recuperación de la Laguna de Nava, que, en definitiva, intenta no sólo recuperar algo que en estos momentos es -como ha dicho muy bien el Procurador Socialista- unas balsas de purines o unas escombreras, sino que, lo que es más difícil, hay que cambiar la mentalidad de muchos habitantes de Castilla y León, que han olvidado ya, que no han conocido, seguramente, aquellas tierras húmedas, y que únicamente las han conocido sobreexplotadas, para producir unas míseras producciones de cereal. Y yo creo que eso es lo más difícil, pero eso es, seguramente, a partir de la opinión del CDS, es pedir peras al olmo.

Por lo tanto, bienvenida sea la Proposición No de Ley, aun así, parcialmente, para la recuperación de las lagunas de Cantalejo y Lastras, como muestra de que pudiera ser dinamizador de lo que es poner en desarrollo la única Ley que en estos momentos hay en materia medioambiental, como es la Ley de Espacios Naturales. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE):** Gracias, Señoría. Para finalizar la discusión, tiene la palabra don Angel García Cantalejo.

**EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO:** Gracias, señor Presidente. Bien. En principio, y como no puede ser menos, agradecer tanto al Grupo Mixto, como al CDS y, lógicamente, a mis compañeros del Grupo Socialista, que estoy seguro que lo apoyarán también, la Proposición No de Ley. Y de verdad que... terminar por no entender... De todas las maneras, bueno, al final explicaré por qué lo entiendo, que yo creo que es comprensible.

De todas las maneras, yo creo que el Reglamento de esta Cámara permite otro tipo de actuaciones, sobre todo, repito, cuando se está tan de acuerdo en el fondo de la cuestión, y no en la forma. Porque hay una cosa que se llama Enmiendas, que se presentan hasta seis horas antes de la celebración de esta Comisión, y que con una Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que seguramente, estoy casi seguro de que hubiéramos estado todos de acuerdo con ella, se hubiera recogido todo lo que ha expresado el Portavoz del Grupo Popular, que estamos de acuerdo en ello, estamos de acuerdo en el foro, pero no en el huevo, como se suele decir en estos casos.

Lo que pasa es que al final, aquí, llegamos a que parece ser que, bueno, que es un feo a una Corporación el aprobar esta Proposición No de Ley. Yo creo que nada más lejos de la realidad, nada más lejos de la

realidad. Una Corporación Municipal, como en este caso la de Cantalejo, presenta su proyecto, que la Junta, yo supongo... y si lo expresado así el Procurador Portavoz del Grupo Popular yo no tengo por qué dudarle, porque estoy seguro de que lo que dice es cierto; pero es que yo no tengo por qué saberlo, y, como no tengo por qué saberlo, yo me limito a los hechos, y los hechos que dan es que el Grupo Parlamentario Socialista presenta una Enmienda para actuar en más zonas húmedas, no sólo en las de Lastras y Cantalejo, sino en más zonas húmedas, lo que pasa es que, bueno, quizá cada uno, en nuestro término de zona de trabajo, pues demos más importancia a unas que a otras y yo me he preocupado más de estas de mi provincia que de otras, quizá.

Pero lo que está claro es que esta intervención, esta Proposición No de Ley lo que pretende es una actuación urgente en aquellos términos en los que se podía intervenir. Y, desde luego, se podía intervenir, en algunos casos se podía intervenir mucho más.

Yo creo que, por ello, y siendo el interés que este Procurador tiene, simple y llanamente, el único interés que tiene es de que este tema se ataje y se lleve adelante, es por lo que se ha presentado esta Proposición No de Ley. En ningún caso lo que se pretendía, en ningún caso lo que se pretendía era intentar quitar o hacer un feo a la Corporación de Cantalejo.

Y, por lo tanto, yo mantengo la Proposición, que se vote, y, en fin, el resultado estará y constará. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, visto el último comentario que ha hecho el Procurador del Grupo Socialista, pues, nuestro Grupo va a retirar el no, en la abstención. Porque entendemos que, aunque dentro de lo que se pueda entender de la forma...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, yo creo que no hay ningún turno de intervención en este momento, ¿no?

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Es para, es para...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Perdón, está fuera de Reglamento un turno de intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Estoy de acuerdo con el Procurador, señor de Meer; por lo tanto, no hay opción a la intervención.

Procedemos a la votación. Procedemos a la votación. A ver, ¿votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: ocho. Votos en contra: ninguna. Abstenciones: ocho.

En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Angel García Cantalejo.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, señor Presidente, pregunta este Portavoz si es el momento oportuno ahora para explicación, la explicación del cambio del voto, cuando antes se ha mantenido lo contrario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): No hay. El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por don Demetrio Madrid López y don Jaime González González, relativa a sometimiento del proyecto de construcción de diversas centrales hidroeléctricas en Zamora al procedimiento de evaluación de impacto ambiental".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para defender la Proposición No de Ley tiene la palabra don Demetrio Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores.

La iniciativa que en estos momentos traemos a la Cámara, yo creo que podría ser una iniciativa del propio Ejecutivo y del conjunto de todas las fuerzas políticas que tienen representación en las Cortes de Castilla y León, por dos cuestiones fundamentales. Una de tipo formal, en cuanto que la tramitación de concesiones y autorizaciones que afectan al dominio público hidráulico y pudieran implicar riesgos para el medio ambiente, es preceptivo la presentación de una evaluación de sus efectos. Y yo creo que por la defensa a ultranza que tienen, o que deben de tener las instituciones en general, y la más genuina de nuestra región, que es las Cortes de Castilla y León, y, por lo tanto, también el Ejecutivo, que en nombre, y representación de los intereses de los ciudadanos tiene que defender aquellos valores que, sin ninguna duda y sin ninguna objeción, yo creo que tiene nuestro territorio y nuestra Comunidad.

Y uno de esos valores fundamentales, dentro de lo que es el equilibrio ecológico y paisajístico, es, precisamente, no solamente como una aportación a lo que es el valor de la Comunidad, sino incluso del propio territorio nacional, y es, efectivamente, en lugares determi-

nados, como conocen Sus Señorías, el lago de Sanabria y todos sus aledaños, donde su equilibrio se mantiene a duras penas, porque los intereses de todo tipo, los intereses fundamentalmente económicos, a veces hacen peligrar lo que es algo fundamental y patrimonial del disfrute presente y del futuro de los ciudadanos.

En este sentido, yo he tenido, como es natural, conversaciones con quien más conoce de cerca, como los colegas don Luis Cid y don Eustaquio Villar, en este caso, que también proceden de una misma jurisdicción que la mía, pues, cómo defender ante iniciativas de tipo empresarial, de tipo industrial, de la producción, o del desarrollo y explotación de lugares de esta naturaleza, y estamos de acuerdo, yo creo, por dos razones fundamentales, en que hay que hacer todos los esfuerzos legales y los, incluso, extralegales. Los esfuerzos legales y los acuerdos legales que conviene aprobar aquí y mandar al Ejecutivo para que los realice están contemplados en el estudio legal que se puede y se debe hacer sobre el impacto de la iniciativa de la construcción de unas minicentrales.

Pero yo iría un poco más, si me lo permiten Sus Señorías, a intentar que esta Cámara se convierta, realmente, en algo más que en tramitar algún tipo de actividades puramente administrativas y puramente de trámite. Es decir, esta Cámara se debería de convertir, poco a poco, en elemento que recoge las aspiraciones de la mayor parte de los ciudadanos y que, además, produce también una pedagogía del desarrollo.

Cómo es posible el desarrollo de nuestra región en momentos donde... es un debate que está encima de todas las preocupaciones, de los partidos políticos y de todas las instituciones, y, al mismo tiempo, no terminar siendo el lugar donde van todas las iniciativas, que pueden, por otro lado, romper con una de las herencias que hemos recibido.

Nosotros conocemos muy bien, pero no solamente para la provincia de la que soy representante, sino de lo que significa en ese equilibrio, en conjunto, de la Comunidad de Castilla y León, que Sanabria es uno de los puntos de referencia fundamentales para conseguir de verdad que tanto para el desarrollo económico, para el disfrute personal, y, sobre todo, para la responsabilidad que tienen las actuales generaciones respecto de lo que ha de venir, hemos de dejarlo, y para eso hemos de poner todo el esfuerzo necesario, para conseguir que, de verdad, no hallemos, en el peor sentido de la palabra, lo que es patrimonio, no solamente de nosotros, sino, como digo, lo ha sido en anteriores generaciones y debe de ser para las generaciones futuras.

Por eso, yo creo que todo lo que sea iniciativa de esta naturaleza debe de recibir, y yo así lo espero, no solamente la buena acogida del conjunto de los grupos políticos, sino establecer lo que tarde o temprano, y después del sarampión y la puesta en marcha de las

instituciones regionales, ha de establecerse en el futuro. Distinguir claramente cuál debe de ser... el trigo de la paja, lo esencial o lo opinable, lo que es fundamental o lo que puede estar dentro de programas y proyectos ideológicos diferentes.

Yo creo que ésta es una cuestión que tiene que asumirse por todas las sensibilidades políticas, que no molesta a nadie, y que sí pone garantías para la defensa del patrimonio de nuestra Comunidad.

Y, en ese sentido, señor Presidente, y para no cansar en ningún tipo de manifestaciones, ni de tipo técnico, ni de tipo político, ni siquiera de tipo pedagógico, yo termino esta primera intervención, en la espera que es suficiente la inteligencia de los colegas que representan esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. No habiendo turno en contra, para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien. Muy brevemente, decir que es difícil entender esta Proposición No de Ley, no en la voluntad política del proponente, por supuesto, ni en su contenido, sino en la obligatoriedad que marca la propia legislación y la preceptividad de informe sobre impacto ambiental, en cualquiera de las cuestiones que puedan afectar, efectivamente, y que cada vez se va a hacer más extensible, según nuestras propias normativas, según las directivas europeas y demás. Por tanto, en la literalidad de la Proposición No de Ley, yo creo que no cabe otro pronunciamiento, más que favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente. Al CDS también se le había planteado en su momento la dificultad de entender la razón de la Proposición; pero, seguramente, al oír la palabra vehemente de don Demetrio Madrid, realmente, se entiende que ha sido su interés, no solamente por las zonas de Zamora —que él ha puesto como referencia la parte de Sanabria—, sino también esas razones o técnicas, o políticas, o pedagógicas como él ha dicho. Realmente, si lo ha querido llevar a uno de los índices para poder profundizar en esa filosofía del desarrollo de esta Región, a mí me parece formidable. Y, en cualquier caso, creo que somos conscientes los grupos políticos de esta Cámara, o teníamos que ser conscientes de lo que tenemos, del tesoro que tenemos en esta Región, cómo hay que rentabilizarlo, y, desde luego, no dejar ni un resquicio a que alguien lo deteriore a base de cualquier proceso o proyección de una producción miope y a corto plazo. Por lo tanto, y entendiendo que las minicentrales



ya deben estar sometidas a ese estudio de valoración, y entendiendo que no es malo esa abundancia ..., cualquier tipo de preocupación que hable muy bien de Sanabria -por el amor que el Procurador proponente, seguramente, tiene a esa zona, como otro de los Procuradores, seguramente, que están aquí-, desde luego, el CDS va a apoyar esta Proposición No de Ley, entendiendo que ese estudio de evaluación de impacto ambiental debe hacerse no sólo en asuntos de alto calado, sino tan siquiera en aquellas cuestiones que, por ser reiterativas, pueden constituir un grave deterioro para esta Región.

Nada más, por lo tanto, que el voto favorable del CDS a esta Proposición No de Ley.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE):** Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Cid.

**EL SEÑOR CID FONTAN:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, para apoyar la Proposición No de Ley, ¡no faltaría más! Es una Proposición No de Ley sumamente fundada, que viene a solucionar o solventar esos graves problemas por que están pasando nuestros ríos, por esas explotaciones que a veces no son racionales, que han deteriorado nuestros sistemas y que están produciendo verdaderos trastornos. Si quisiera, sin embargo, a efectos del Diario de Sesiones, rectificar un pequeño error: que el río Pedro es un río que está en la zona de Aciberos, en la Sanabria alta, de ninguna manera en el Valle de Valverde, como, sin duda, el Boletín -por error- publicó y, sin duda, mi buen y querido amigo don Demetrio Madrid no ha rectificado; y decirlo, para que no quede duda de que los Procuradores zamoranos sabemos dónde está el río Pedro, lo hemos pateado, lo hemos pescado y no está en el Valle de Valverde, donde está ... de la Ribera, sino que está en la Alta Sanabria, a la que muy bien ha hecho alusión mi querido colega.

Estamos perfectamente de acuerdo en que estas minicentrales necesitan la evaluación de impacto ambiental. No estamos hablando de grandes ríos, de grandes presas, pero estamos hablando de una zona enormemente sensible a cualquier transformación. Es una zona que todavía se conserva francamente bien ecológicamente, y que estas obras civiles, estas obras que yo llamo de hormigón, podrían deteriorarla. Tendríamos que ver qué sentido tiene la directiva europea, que de siempre ha venido señalando una honda preocupación por el tema y que desde la directiva 85/377, que luego sirvió de base a la legislación de nuestro Estado tanto en la Ley como en el Reglamento de su desarrollo, ha venido a poner de manifiesto la necesidad de que el

impacto ambiental sea algo generalizado, no algo que se vaya a las grandes presas -para las que ya está establecido-, sino que coincidimos en que su espíritu, y ése creemos que es el espíritu de nuestra Junta y de la Consejería de Medio Ambiente, exigirlo en todo proyecto en el que exista duda; con independencia de que sea o no legal competencia hoy de nuestra Consejería, o que sea de la Confederación Hidrográfica u organismos que de ella dependen, o que están con ella relacionados, puesto que no podemos -como decía el señor Madrid- reducirnos a esas cuestiones legales, sino que hemos de entrar en el fondo y en el espíritu. El espíritu es que es necesario el impacto ambiental, que no podemos consentir que en nuestra Comunidad se sigan deteriorando y, consecuentemente, hacer nuestras esas inquietudes y decir que las compartimos íntegramente y, desde luego, las votaremos a favor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE):** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Procurador proponente, don Demetrio Madrid.

**EL SEÑOR MADRID LOPEZ:** Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Para agradecer a todos los Grupos, pero también a todos los Procuradores, por su atención a esta iniciativa, y yo creo que también el representante del Grupo Mixto ha entendido a última hora, después del debate, la iniciativa y en qué consistía y los fundamentos también, no solamente pedagógicos, sino lo que significa de procedimiento y también de experiencia -que es ya la segunda, en todo caso, la que se produce en esta Cámara-, de la sensibilidad de los que somos representantes de los intereses generales de los ciudadanos y del conjunto de la Comunidad, para que estas cuestiones se discutan, se hagan, lógicamente, las aportaciones de la sensibilidad que cada uno de los Grupos y de las personas que aquí lo componemos tenemos sobre estas cuestiones. Y para que, siempre que sea posible, como en este caso, sean no solamente aprobados, sino apoyados, para que los ciudadanos también puedan entender que los Parlamentarios, sus representantes, son sensibles también a los intereses generales. A veces se dice, señor Presidente, de que los políticos están ausentes de la realidad cotidiana, de lo que está ocurriendo en la calle, que están en otra superestructura que no tiene que ver con el cada día o con el devenir de las circunstancias sociales y de otra naturaleza. Pues bien, yo creo que bien está que esta Cámara, de vez en cuando, dé ese salto cualitativo y se convierta también en la defensa del desarrollo más lo que significa la defensa del medio ambiente, del equilibrio ecológico y de todo lo demás.

Y decir también, al terminar con esta palabra de gracias por este apoyo, también tan decidido y tan vehemente de todos los demás Grupos, que, efectiva-

mente, ese error está corregido ya, incluso en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, nada más haber salido y darnos cuenta del propio error.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE):** Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. Bueno, visto lo expresado por todos los Portavoces de los Grupos, creo que se puede aprobar por asentimiento. Se aprueba por asentimiento.

Este Presidente, leído el artículo 92 del Reglamento de esta Cámara, para explicación de voto en la primera Proposición No de Ley, da la palabra a don Víctor Martín.

**EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente, por la aclaración. Y simplemente es justamente para explicar el cambio del voto. El ánimo de este Procurador y de este Grupo ha sido llevar al ánimo del Procurador que proponía la Proposición No de Ley que, estando de acuerdo en la filosofía, que es lo importante, a veces hay también que estar también de acuerdo en la forma, porque el problema viene

después, que cuando no se actúa bien vienen los problemas; y antecedentes aquí hay de que estando todos de acuerdo en algo, puede ocurrir que la forma después, en la hora de actuar, no ha sido correcta. Como entendíamos, y quería explicar yo al Portavoz Socialista, de que había un proyecto, y que entendemos que la forma de actuar es con la ley en la mano y con proyectos, y vista que entendíamos que leída la Proposición No de Ley, entendíamos que tenía que pedir era que había que instar a la Junta de Castilla y León para que el órgano competente —caso éste, la Confederación— hiciera las funciones fundamentalmente de policía, pues, por eso era el principio del no. Pero entendiendo, por parte de este Grupo, que esa sensibilidad existe y estamos en el mismo camino, pero no en la forma, era el principio del no; pero para querer ver que, como segovianos, como queremos lo mejor, hay también que ponerse de acuerdo en la forma, que es al final lo importante, para los problemas solucionarles.

Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE):** Gracias, Señoría. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos).